



Madrid, a 16 de julio de 2015

A LAS FEDERACIONES Y DELEGACIONES TERRITORIALES

REF.PUNTOS PRUEBAS AUTONÓMICAS

Según el Reglamento de la R.F.E.B. para otorgar los puntos de carácter autonómico valederos para el Ranking Nacional de Tres Bandas, las Federaciones o Delegaciones Territoriales deberán remitir a esta Dirección Deportiva **antes del 1 de Septiembre** la siguiente documentación:

- Clasificación final de la Prueba Autonómica por la que se otorgan los puntos (bien sea Ranking de varias pruebas o una prueba única). En esta clasificación deben aparecer todos los jugadores participantes.
- Informe del Presidente o Director Deportivo de la territorial donde consten los siguientes datos de la competición:

- Sistema de competición.
- Fechas y lugar o lugares de la competición.
- Árbitros.
- Incidencias o quejas ocurridas en la competición.
- Cualquier otro aspecto ocurrido que sea digno de mención.

Los jugadores cuyas territoriales no hayan enviado la documentación dentro del plazo o la hayan enviado de forma incorrecta no se les sumarán los puntos de las Pruebas de Carácter Autonómico.

Por ello, os pido que me hagáis llegar la documentación requerida lo antes posible.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,



Valentín Andaluz Antón
Director Deportivo de la R.F.E.B.